

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

87ª REUNIÓN

Lima (Perú)
14-18 de julio de 2014

RESOLUCIÓN C-14-05

RESOLUCIÓN (ENMENDADA) SOBRE LA CAPACIDAD DE ACARREO DE PERÚ

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), reunida en Lima (Perú), en la ocasión de su 87ª Reunión:

Considerando la solicitud presentada por el Gobierno de Perú de que se eliminen las restricciones establecidas en la Resolución C-11-12 en relación con la asignación a Perú de una capacidad de acarreo de 5,000 metros cúbicos,

Notando la recomendación positiva sometida por el Grupo de Trabajo Permanente sobre Capacidad de la Flota,

Consciente de la necesidad de enmendar consecuentemente su Resolución C-11-12 sobre la capacidad de acarreo de Perú;

Acuerda:

1. Aprobar la asignación a Perú de una capacidad de acarreo de 5,000 metros cúbicos;
2. La presente resolución reemplaza la Resolución C-11-12.